



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 155

San Isidro, 31 MAR 2022

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Memorándum Vía Remota N° 074-2022-0120-GEI/MSI de la Gerencia de Ética e Integridad, el Pase Vía Remota N° 239-2022-0200-GM/MSI de la Gerencia Municipal y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, tiene como objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implementación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo el debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales;

Que, el artículo 10° de la mencionada ley señala que la Contraloría General de la República, con arreglo a lo establecido en el artículo 14° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, modificada por la Ley N° 30742, dicta la normatividad técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación;

Que, mediante Resolución de Contraloría N°146-2019-CG, se aprobó la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aplicable a las entidades del Estado señaladas en el artículo 3° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, la misma que tiene por finalidad lograr que las entidades del Estado implementen el Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente;

Que, el numeral 6.3 de la citada directiva señala que los componentes del control interno cuyo desarrollo permiten la implementación del SCI, han sido agrupados en 3 ejes para un mejor entendimiento y el desarrollo de los mismos: cultura organizacional gestión de riesgos y supervisión, estableciéndose en el numeral 7.1 de dicha Directiva los pasos a ejecutarse para cada uno de los Ejes antes señalados;





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 155

Que, en el caso del Eje de Gestión de Riesgos, el numeral 7.3 de la Directiva establece los siguientes pasos: Paso 1 la Priorización de Productos; Paso 2 la Evaluación de Riesgos; y Paso 3 el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control;

Que, con relación al Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control la citada Directiva señala que en ella se establecen: las medidas de control que permitirán reducir los riesgos identificados en los productos priorizados de manera eficaz, oportuna y eficiente; el órgano o unidad orgánica que estará a cargo de su ejecución; el plazo y los medios que permitirán verificar su cumplimiento;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 147 de fecha 23 de marzo de 2022 se aprobó los productos priorizados del Sistema de Control Interno 2022 "Patrullaje por sector" y "Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente";



Que, mediante documento del visto la Gerencia Municipal remite debidamente visado el "Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San Isidro 2022" que permitirá reducir los riesgos identificados en los productos priorizados, siendo que el mismo ha sido elaborado siguiendo los lineamientos establecidos en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG para el Paso 2 y Paso 3 del Eje Gestión de Riesgo;



Que, el literal b) del subnumeral 6.5.1 del numeral 6.5 de la Directiva en mención, establece como función del Titular de la entidad "Revisar y aprobarlos documentos que le remitan en aplicación a la presente Directiva";



Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Vía Remota N° 148-2022-0400-GAJ/MSI; y contando con la opinión favorable de la Gerencia de Ética e Integridad, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Gestión de Personas, cuyos representantes conforman el Equipo de Trabajo Operativo para la implementación del Sistema de Control Interno quienes elaboraron la propuesta de Plan de Acción Anual . Sección Medidas de Control 2022 de los Productos "Patrullaje por sector" y "Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente";



En uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el **Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control 2022 de los Productos "Patrullaje por sector" y "Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente" de la Municipalidad de San Isidro**, que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 155

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría Técnica del Equipo de Trabajo Operativo para la implementación del SCI, conformado por Resolución de Alcaldía N° 304-2019 y modificado con Resolución de Alcaldía N° 007-2020, el seguimiento del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control señalado en el artículo primero de la presente Resolución.




REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



.....
AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde

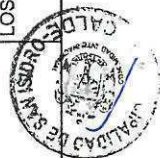
PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL					COMENTARIOS U OBSERVACIONES
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	HABRÍA FALTA DE CONOCIMIENTO DE LOS PLANES DE PATRULLAJE.	REALIZAR CAPACITACIONES E INSTRUCTIVOS SOBRE PLANES DE PATRULLAJE A EJECUTAR	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y GESTIÓN DE RIESGOS / SUBGERENCIA DE SERENAZGO	01/04/2022	31/10/2022	INFORME O MEMORÁNDUM QUE DETALLE LA REALIZACIÓN DE LAS CAPACITACIONES (LISTA DE ASISTENTES, FOTOGRAFÍAS, ENTRE OTROS).	SEMESTRAL
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	HABRÍA RENUNCIA DE CONDUCTORES POR SUELDOS BAJOS.	GENERAR INCENTIVOS POR ACCIONES MERITORIAS	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y GESTIÓN DE RIESGOS / SUBGERENCIA DE SERENAZGO	01/04/2022	31/10/2022	INFORME O MEMORÁNDUM QUE DETALLE LA REALIZACIÓN DE LOS INCENTIVOS POR ACCIONES MERITORIAS CON LA EVIDENCIA CORRESPONDIENTE.	RECONOCIMIENTO PÚBLICO
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	HABRÍA SOBRECOSTOS EN LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS Y/O ACCESORIOS QUE SON UTILIZADOS EN EL SERVICIO DE PATRULLAJE.	GESTIONAR PARA QUE LAS COMPRAS SEAN POR ÍTEM Y NO POR PAQUETES	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y GESTIÓN DE RIESGOS / SUBGERENCIA DE SERENAZGO	01/04/2022	31/10/2022	INFORME O MEMORÁNDUM QUE DETALLE LA REALIZACIÓN DE LAS GESTIONES, ADJUNTANDO LA EVIDENCIA CORRESPONDIENTE (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	HABRÍA VEHÍCULOS ANTIGUOS EN LA FLOTA VEHICULAR, TENIENDO EN CUENTA QUE EL SERVICIO SE REALIZA DURANTE LAS 24 HORAS.	REALIZAR EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE VEHÍCULOS PARA QUE SE MANTENGAN EN ÓPTIMO ESTADO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y GESTIÓN DE RIESGOS / SUBGERENCIA DE SERENAZGO	01/04/2022	31/10/2022	INFORME O MEMORÁNDUM QUE DETALLE LA REALIZACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS Y QUE INCLUYA EL REGISTRO EN LIBRETA DE CONTROL DE VEHÍCULOS	CADA 5000 KM.
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	HABRÍAN CONFORMIDADES AL PERSONAL LOCADOR CON OBSERVACIONES EN LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE QUE RETRASARÍA SU PAGO.	REALIZAR UNA REUNIÓN CON LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO, SOBRE LA DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE AL PERSONAL LOCADOR	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA	01/04/2022	31/10/2022	INFORME O MEMORÁNDUM QUE DETALLE LA REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN O CHARLA (ACTA DE REUNIÓN CON LOS ACUERDOS Y LISTA DE ASISTENTES)	SEMESTRAL






**REPORTE DE ENTREGABLE
PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL**

**2165 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO-LIMA
LIMA - LIMA - SAN ISIDRO
AÑO 2022**


PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN			MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO		
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	FALTARÍA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO	REALIZAR CAPACITACIONES (TEÓRICA-PRÁCTICA) PERIÓDICAMENTE AL PERSONAL	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y GESTIÓN DE RIESGOS / SUBGERENCIA DE SERENAZGO	01/04/2022	31/10/2022	INFORME O MEMORÁNDUM QUE DETALLE LA REALIZACIÓN DE LAS CAPACITACIONES (LISTA DE ASISTENTES, FOTOGRAFÍAS, ENTRE OTROS).	CAPACITACIONES SEMESTRALES
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	FALTARÍA CONDUCTORES PARA REALIZAR LOS TRES TURNOS DE PATRULLAJE MOTORIZADO.	REALIZAR CONVOCATORIAS A TRAVÉS DE LOS REQUERIMIENTOS CORRESPONDIENTES	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y GESTIÓN DE RIESGOS / SUBGERENCIA DE SERENAZGO	01/04/2022	04/04/2022	INFORME O MEMORÁNDUM QUE DETALLE LAS ACCIONES REALIZADAS, CON SU RESPECTIVO SUSTENTO.	
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	FALTARÍA REPUESTOS PARA PROCEDER A LA REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES MÓVILES, EN FORMA OPORTUNA.	PLANIFICAR REPUESTOS REQUERIDOS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN	SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	01/02/2022	31/05/2022	INFORME O MEMORÁNDUM / ORDEN DE COMPRA QUE SUSTENTE LA ACTIVIDAD REALIZADA	
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	FALTARÍA REPUESTOS PARA PROCEDER A LA REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES MÓVILES, EN FORMA OPORTUNA.	ENVIAR LAS NECESIDADES DE RESPUESTOS ANUAL PARA LA ADQUISICIÓN. (CUADRO DE NECESIDADES)	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y GESTIÓN DE RIESGOS / SUBGERENCIA DE SERENAZGO	28/03/2022	04/04/2022	INFORME O MEMORÁNDUM MEDIANTE EL CUAL SE ENVIÉ EL CUADRO DE NECESIDADES.	
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	HABRÍA EXPOSICIÓN A RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO DE PATRULLAJE DE SERENAZGO.	REALIZAR CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD A LOS SERENOS	GERENCIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD	01/04/2022	31/10/2022	INFORME O MEMORÁNDUM QUE DETALLE LA REALIZACIÓN DE LAS CHARLAS (LISTA DE ASISTENTES, FOTOGRAFÍAS, ENTRE OTROS).	SEMESTRAL



PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL					COMENTARIOS U OBSERVACIONES
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	HABRÍAN POSTULANTES QUE PRESENTARÍAN DOCUMENTACIÓN FALSA E INEXACTA AL INGRESAR A LABORAR	VERIFICAR DOCUMENTACIÓN DE POSTULANTES POSTERIOR A SU INGRESO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y GESTIÓN DE RIESGOS / SUBGERENCIA DE SERENAZGO	01/04/2022	31/10/2022	INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN.	
3000848: RESIDUOS SÓLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	FALTARÍA EQUIPO Y LOGÍSTICA PARA EL PLAN DE MITIGACIÓN DE INCREMENTO DE RESIDUOS.	ESTABLECER PROTOCOLOS DE CONTINGENCIA SOBRE LA FALTA DE EQUIPO Y LOGÍSTICA PARA EL PLAN DE MITIGACIÓN	SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	01/04/2022	31/10/2022	INFORME CON PLANES DE CONTINGENCIA	 PERIODO TRIMESTRAL
3000848: RESIDUOS SÓLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	FALTARÍA PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE SUPERVISIÓN.	CAPACITAR AL PERSONAL SOBRE TEMAS ESPECIALIZADOS	SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	01/04/2022	31/10/2022	REPORTE DE CAPACITACIONES Y MEDIOS PROBATORIOS	PERIODO TRIMESTRAL
3000848: RESIDUOS SÓLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	FALTARÍA SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS.	ESTABLECER CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y VISITAS PERSONALIZADAS	SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	01/04/2022	30/09/2022	INFORME O MEMORÁNDUM, CON EL SUSTENTO DE LA SENSIBILIZACIÓN Y VISITAS (FOTOGRAFÍAS, ASISTENTES, ETC)	PERIODO TRIMESTRAL
3000848: RESIDUOS SÓLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	HABRÍA DEMORA EN LA EMISIÓN DEL INFORME DE CONFORMIDAD AL PROVEEDOR.	REALIZAR LA CONFORMIDAD DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	01/04/2022	31/10/2022	REPORTES DE CONFORMIDAD POR PLAZOS	 PERIODO TRIMESTRAL
3000848: RESIDUOS SÓLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	HABRÍA INCREMENTO DE RESIDUOS QUE AFECTARÍA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	ESTABLECER PROTOCOLOS DE CONTINGENCIA SOBRE EL INCREMENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	01/04/2022	31/10/2022	INFORME CON PLANES DE CONTINGENCIA SOBRE EL INCREMENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	 PERIODO TRIMESTRAL

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN			MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
3000848: RESIDUOS SÓLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	HABRÍA INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES COMO MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN CON EL FIN DE FAVORECER A UN POSTOR O POSTULANTE.	CAPACITAR AL PERSONAL SOBRE ÉTICA E INTEGRIDAD	GERENCIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD	01/04/2022	31/10/2022	REPORTE DE CAPACITACIONES Y MEDIOS PROBATORIOS	
3000848: RESIDUOS SÓLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	HABRÍA INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, CON EL FIN DE BENEFICIAR A UN TERCERO.	CAPACITAR AL PERSONAL SOBRE ÉTICA E INTEGRIDAD	GERENCIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD	01/04/2022	31/10/2022	REPORTE DE CAPACITACIONES Y MEDIOS PROBATORIOS	
3000848: RESIDUOS SÓLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	HABRÍA INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CARGO DEL PROVEEDOR.	SUPERVISAR Y CONTROLAR POR PARTE DE LOS FISCALIZADORES LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	01/04/2022	31/10/2022	REPORTES CON LOS AVANCES DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ENTREGAR.	
3000848: RESIDUOS SÓLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	HABRÍA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EXTRAORDINARIOS (CIERRES DE CALLES, OBRAS, ENTRE OTROS), PERJUDICANDO EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.	ESTABLECER RUTAS ALTERNAS, COMO MEDIDAS DE CONTINGENCIA	SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	01/04/2022	31/10/2022	INFORME CON RUTAS ALTERNAS.	
3000848: RESIDUOS SÓLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	HABRÍA MALA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO.	MONITOREAR Y SUPERVISAR, CON EL APOYO DEL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE FISCALIZACIÓN	SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL / SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE FISCALIZACIÓN	01/04/2022	31/10/2022	INFORMES DE SUPERVISIÓN	



PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL					COMENTARIOS U OBSERVACIONES
		MEDIDA DE CONTROL	ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
3000848: RESIDUOS SÓLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	HABRÍA RESIDUOS SÓLIDOS SEGREGADOS INADECUADAMENTE Y DISPUESTOS FUERA DE HORARIO.	SUPERVISAR E IDENTIFICAR LOS PUNTOS REINCIDENTES DE INCUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA N° 515 Y A LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA PAGINA WEB	SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	01/04/2022	31/10/2022	INFORMES DE SUPERVISIÓN	PERIODO TRIMESTRAL
3000848: RESIDUOS SÓLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	HABRÍA SOBORNO Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	CAPACITAR AL PERSONAL SOBRE ÉTICA E INTEGRIDAD	GERENCIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD	01/04/2022	31/10/2022	REPORTE DE CAPACITACIONES Y MEDIOS PROBATORIOS	

[Handwritten signature]

Firma del Titular de la Entidad

Cargo: ALCALDE

Nombre y Apellidos: AUGUSTO FEDERICO CACERES VIÑAS

DNI: 07739654

[Handwritten signature]

V°B° del Funcionario a Cargo de la UO responsable de implementar el SCI

Cargo: GERENTE MUNICIPAL

Nombre y Apellidos: NANCY MERCEDES NINAPAITAN DELGADO

DNI: 09468652

